

Publicado en el libro *Vocabulario Arendt*, Beatriz Porcel y Lucas G. Martin (comps.), Rosario, Homo Sapiens, pp. 195-209.

## Totalitarismo

Anabella Di Pego  
(UNLP, CONICET, Argentina)

En 1951 Hannah Arendt publica *Los orígenes del totalitarismo* que, a pesar de su carácter controvertido, se erigiría en una referencia ineludible entre los estudios políticos del totalitarismo, en la medida en que pretendía ofrecer “un modelo de las posibilidades políticas y peligros de su tiempo”<sup>1</sup>. Las dos primeras partes del libro reúnen artículos escritos por Arendt durante la guerra y publicados en diversas revistas norteamericanas hasta 1947; en tanto que la tercera parte, la escribió posteriormente, entre los años 1948 y 1949. Durante el lapso de estos años, el proyecto de Arendt sufrió una reorientación. En la primera mitad de la década del 40’, Arendt no utilizaba el término “totalitarismo” sino que, siguiendo a Franz Neumann, se refería al “imperialismo racial”<sup>2</sup>, mientras que recién en 1947 parece haber comenzado a concebir la tercera parte del libro abocada al análisis de los regímenes totalitarios<sup>3</sup>. Trataremos de esclarecer las razones por las que Arendt se decide finalmente a estructurar todo su libro en torno del concepto de totalitarismo<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Margaret Canovan: *Hannah Arendt. A Reinterpretation of her Political Thought*, Cambridge, Press Syndicate of the University of Cambridge, 2002, p. 60. La traducción me pertenece.

<sup>2</sup> Respecto de los nexos del trabajo de Arendt con los desarrollos previos de Franz Neumann en particular y con los intelectuales europeos emigrados en Estados Unidos en general, véase el artículo de Alfons Söllner: “Hannah Arendt’s *The Origins of Totalitarianism* in its Original Context”, en *European Journal of Political Theory*, Volume 3, Number 2, London, SAGE Publications, 2004, pp. 214-238. Söllner considera que los emigrados europeos constituyen un grupo generacional, determinado por experiencias claves compartidas, fundamentalmente de carácter político. Aunque Arendt no cita asiduamente a estos intelectuales –de hecho, el más citado de este grupo generacional es Franz Neumann con sólo cuatro apariciones–, Söllner sostiene que situar su libro en el contexto de estas discusiones, permite “reconsiderar el carácter marcadamente filosófico de la obra de Arendt, y sus profundos desafíos para las orientaciones científicas de la ciencia política” (Ibid., p. 219. La traducción me pertenece).

<sup>3</sup> En una carta a Karl Jaspers del 4 de septiembre de 1947, Arendt escribe en relación con su libro que: “the third and concluding part will be devoted to the structures of totalitarian states” (Hannah Arendt, Karl Jaspers: *Hannah Arendt - Karl Jaspers Correspondence 1926-1969*, Lotte Kohler and Hans Saner (editors), translated from the German by Robert and Rita Kimber, New York, Harvest Book, 1992, p. 98).

<sup>4</sup> Para una descripción detallada de las diferentes etapas que atraviesa la gestación del libro, véase Elisabeth Young-Bruehl: *Hannah Arendt*, trad. de Manuel Lloris Valdés, Valencia, Alfons el magnànim, 1993, pp. 261-276.

En el clima político de esos años, el libro fue acogido, debido a un “total malentendido”, como una apología de la Guerra Fría, cuando en realidad se inscribe en lo que Enzo Traverso denomina como “antitotalitarismo de izquierda”<sup>5</sup>. Esto se debe a que, tal como advierten en la actualidad diversos historiadores y politólogos, la utilización del adjetivo totalitario se remonta a la década de 1920 por parte de la izquierda antifascista<sup>6</sup>. Aunque la noción de totalitarismo también fue reapropiada por el fascismo italiano y por el nazismo, en la década del 30’ alcanzó gran difusión y se consolidó en la cultura antifascista en el exilio tanto italiana como alemana. Luego del pacto Nazi-Soviético en 1939 su uso se extenderá para definir comparativamente a ambos regímenes. Estas serían, según Traverso, las dos primeras etapas del concepto de totalitarismo: por una parte, su surgimiento en los años 20’, y por otra parte, su consolidación en la década del 1930 para caracterizar al fascismo hasta su ampliación luego al régimen soviético. En 1966, ante la reedición corregida y aumentada de su libro sobre el totalitarismo, Arendt escribe un nuevo prólogo para cada una de sus partes. En el prólogo a la tercera parte, Arendt advierte que uno de los factores que dificultan el estudio del totalitarismo es precisamente la ideologización que la Guerra Fría ha traído consigo:

El hecho de que hayamos heredado del período de la guerra fría una “contraideología” oficial, el anticomunismo, que tiende también a ser global en sus aspiraciones y nos tienta a construir nuestra propia ficción para que nos neguemos en principio a diferenciar las diversas dictaduras unipartidistas comunistas, con las que nos enfrentamos en la realidad, del auténtico Gobierno totalitario.<sup>7</sup>

En este sentido, Arendt se distancia de aquellas posiciones deudoras de la Guerra Fría que identifican indiscriminadamente totalitarismo y comunismo, y reserva el concepto de totalitarismo para remitirse a períodos delimitados del gobierno de Hitler y de Stalin. De este modo, de acuerdo con la perspectiva arendtiana, sólo constituyen gobiernos totalitarios, el Tercer Reich desde 1938<sup>8</sup> y hasta su derrota en 1945, y la Unión Soviética desde 1930<sup>9</sup> y hasta la muerte de Stalin en 1953. Con esta delimitación, Arendt reserva el concepto de totalitarismo para resguardar las particularidades de estos dos regímenes,

<sup>5</sup> Enzo Traverso: *El totalitarismo. Historia de un debate*, trad. de Maximiliano Gurian, Buenos Aires, Eudeba, 2001, p. 101.

<sup>6</sup> Enzo Traverso, op. cit., p. 29-44; Ian Kershaw: *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de interpretación*, trad. de Julio Sierra, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p. 59; Juan J. Linz: *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, London, Lynne Rienner Publishers, 2000, p. 2; Guy Hermet: *Totalitarismos*, trad. de Enrique Lombera Pallares, México, FCE, 1991, p. 30; Claude Lefort: “Negarse a pensar el totalitarismo”, en *Estudios sociológicos*, Volumen XXV, N° 74, México, 2007, pp. 297-308.

<sup>7</sup> Hannah Arendt: *Los orígenes del totalitarismo*, trad. de Guillermo Solana, Madrid, Taurus, 1999, p. 31.

<sup>8</sup> Puede establecerse cierto paralelismo entre el hecho de que Kershaw presente el año 1938 como la culminación del proceso por el que Hitler afianzó un poder ilimitado, y el señalamiento de Arendt de que recién ese año el régimen nazi llegó a ser plenamente totalitario. Véase Ian Kershaw: “El Estado Nazi: ¿un estado excepcional?”, en *Zona Abierta*, N° 53, Madrid, octubre-noviembre 1989, pp. 119-148.

que se distinguen así de las dictaduras de partido único. En este sentido, Arendt advierte que “tenemos todas las razones posibles para emplear escasa y prudentemente la palabra ‘totalitario’”, siendo el totalitarismo el único régimen con el “que no es posible la coexistencia”<sup>10</sup>.

La singularidad del fenómeno totalitario se pone de manifiesto en el hecho de que nuestras categorías tradicionales de pensamiento político y de juicio moral resultan inapropiadas para dar cuenta de esta nueva forma de dominación. El totalitarismo no puede ser subsumido bajo las categorías políticas tradicionales, tales como dictadura o tiranía, y sus crímenes tampoco pueden ser castigados proporcionalmente al mal cometido como contemplaba la tradición. El totalitarismo lleva a cabo, así, la ruptura definitiva de la tradición del pensamiento político occidental, en tanto constituye una nueva forma de gobierno y acarrea un mal sin precedentes. Arendt recurre al concepto de totalitarismo, entonces, para dar cuenta de la aciaga novedad que introduce este fenómeno capital del siglo XX en relación con la forma de gobierno y con el mal que instaura.

Antes de adentrarnos en el análisis de las singularidades del totalitarismo, quisiéramos advertir que su carácter irreductible no debería, no obstante, hacernos perder de vista la inscripción del totalitarismo en la época moderna. El fenómeno totalitario detenta un carácter bifronte que debe ser abordado en una delgada línea de equilibrio que permita destacar su singularidad y la consecuente ruptura con la tradición, y al mismo tiempo, poner de manifiesto los elementos de la modernidad que se encuentran en sus orígenes<sup>11</sup>. De modo que, en Arendt, el totalitarismo remite a una nueva forma de gobierno y dominación<sup>12</sup>, pero a su vez su estudio constituye un diagnóstico de los

---

<sup>9</sup> En 1930 comienza a llevarse a cabo la colectivización forzada y la consecuente *deskulakización*, por la que se calcula que murieron entre cuatro y cinco millones de personas. Para una contextualización de los cambios que se llevaron a cabo por esos años en la URSS, véase Robert Service: “El primer plan quinquenal (1928-1932)”, en *Historia de Rusia en el siglo XX*, trad. de Carles Mercadal, Barcelona, Editorial Crítica, 2000, p. 169-186.

<sup>10</sup> Hannah Arendt: op. cit., p. 32.

<sup>11</sup> Respecto de esta combinación de singularidad y arraigo histórico, pueden resultar ilustrativas las palabras de Reyes Mate en relación con Auschwitz: “Es la figura de una barbarie extrema, pero que culmina un proceso histórico de violencia. Quiero decir, por un lado, que es un hecho singular, desconocido hasta ahora en su maldad, pero que no surge de la nada, sino que es el resultado de una serie de causas que venían incubándose desde muy atrás” (Reyes Mate: “¿Puede Europa hacer filosofía de espaldas a Auschwitz?”, en *Revista Anthropos: Vigencia y singularidad de Auschwitz*, N° 203, Barcelona, Editorial Anthropos, 2004, p. 43).

<sup>12</sup> Dana Villa: “Introduction: the development of Arendt’s political thought”, en *The Cambridge Companion to Hannah Arendt*, Dana Villa (editor), Cambridge Companions Online, Cambridge University Press, 2006, p. 2.

peligros de la política moderna que hicieron posible la cristalización del totalitarismo<sup>13</sup>. Los elementos que confluyeron en la particular síntesis totalitaria continúan persistiendo en nuestras sociedades, por lo que el totalitarismo sigue siendo una amenaza y enfrentarnos a su análisis no es sólo una tarea histórica sino también una interpelación al derrotero político de nuestras sociedades.

El análisis de Arendt constituye, así, una tentativa de delimitar los elementos de la modernidad que confluyeron en la dominación totalitaria, pero sin descuidar los puntos de ruptura y la fatídica novedad que trajo consigo. Las raíces modernas del totalitarismo, nos remontan a los elementos analizados en las dos primeras partes del libro en relación con el antisemitismo y el imperialismo, mientras que la tercera parte se aboca a las peculiaridades del totalitarismo. Aquí nos concentramos en esta última parte, en tanto que nos interesa especialmente delimitar las notas características del totalitarismo, aunque entendemos que es necesario concebir la crítica de la modernidad implicada en el análisis arendtiano del totalitarismo como el marco de referencia y de sentido en el que esta delimitación se inserta. De este modo, la siguiente advertencia de Arendt constituirá el trasfondo de nuestra aproximación: “la dominación totalitaria *no es meramente un deplorable accidente en la historia de Occidente*, y las ideologías totalitarias deben discutirse en términos de *autocomprensión y autocrítica*”<sup>14</sup>.

Los campos de concentración y exterminio constituyen uno de los pilares fundamentales de la atroz novedad del totalitarismo, puesto que ponen en evidencia no sólo la absoluta disponibilidad y prescindencia de la vida de las personas, sino también la posibilidad de concreción de la dominación total, que hasta ese entonces parecía inconcebible. Por eso, los campos se erigen como la institución central del poder totalitario y encarnan el modelo de sociedad ideal que estos regímenes pretenden instaurar: una sociedad enteramente sujeta a la dominación total, que tras eliminar la espontaneidad propia de los individuos, los reduce a seres capaces solamente de reaccionar ante estímulos.

Los campos son concebidos no sólo para exterminar a las personas y degradar a los seres humanos, sino también para servir a los fantásticos experimentos de eliminar, bajo condiciones científicamente controladas, a la misma espontaneidad como expresión del comportamiento humano y de transformar a la personalidad humana en una simple cosa [...] Bajo circunstancias normales esto no puede ser jamás llevado a cabo, porque la espontaneidad no puede ser enteramente eliminada mientras que no sólo esté conectada con la libertad humana, sino con la misma vida, en el sentido de estar uno simplemente

---

<sup>13</sup> Margaret Canovan: “Arendt’s theory of totalitarianism: a reassessment”, en *The Cambridge Companion to Hannah Arendt*, Dana Villa (editor), Cambridge Companions Online, Cambridge University Press, 2006, p. 25.

<sup>14</sup> Hannah Arendt: “Religión y política”, en *Ensayos de comprensión 1930-1954*, trad. de Agustín Serrano de Haro, Madrid, Caparrós, 2005, p. 449. El subrayado es mío.

vivo. Sólo en los campos de concentración es posible semejante experimento, y por eso no son sólo la *société la plus totalitaire encore réalisée* (David Rousset), sino la guía ideal social de dominación total en general.<sup>15</sup>

Los campos de concentración en tanto maquinaria de producción de “cadáveres vivos” nos han puesto de manifiesto que es posible llevar a cabo la aniquilación de los seres humanos sin que sea necesario para ello su eliminación física, mostrándonos, de este modo, que “la muerte es sólo un mal limitado”<sup>16</sup>. El asesino se mueve bajo los parámetros conocidos de la vida y la muerte, pretende dar muerte a su víctima pero no eliminar aquello que hace de su víctima un ser humano. Los campos de concentración, “permanecen al margen de la vida y de la muerte”<sup>17</sup>, las personas recluidas han sido aisladas del mundo de los vivos y son tratadas como si ya no fuesen seres humanos aún cuando todavía no se les ha dado muerte. Por otra parte, mientras que el asesino pretende borrar las pruebas que lo impliquen en el crimen, pero no todo recuerdo existente sobre la víctima, en los campos de concentración se procura la eliminación de las huellas de su paso por el mundo, es decir, se procura hacer como si la víctima nunca hubiese existido<sup>18</sup>. En los campos de concentración no se trata solamente del asesinato de personas, sino de hacerlas desaparecer, destruyendo el recorrido de su misma existencia, para que sean completamente olvidadas y no reciban los honores que la muerte puede conllevar<sup>19</sup>. Incluso se intenta borrar el único rastro que puede quedar de ellos en el recuerdo de sus familiares y amigos, para que desaparezcan completamente de la faz de la tierra. Esta es una de las aristas del mal radical<sup>20</sup>, que desborda al mal limitado que supone la muerte.

Los campos de concentración, según Arendt, pueden clasificarse en tres tipos que se corresponden con tres concepciones de la vida después de la muerte: el Hades, el Purgatorio y el Infierno. Al Hades corresponden los campos de internamiento de los países no totalitarios donde se recluía a los elementos indeseables, tales como apátridas,

<sup>15</sup> Hannah Arendt: *Los orígenes del totalitarismo*, p. 533.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 538.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 539.

<sup>18</sup> Las víctimas desaparecen “en el agujero del olvido que para sus oponentes preparan los dirigentes totalitarios” (Hannah Arendt: *op. cit.*, p. 41).

<sup>19</sup> “Hasta ahora el mundo occidental, incluso en sus más negros períodos, siempre otorgó al enemigo muerto el derecho de ser recordado como un reconocimiento evidente por sí mismo del hecho de que todos somos hombres (y *solamente* hombres)” (Hannah Arendt: *op. cit.*, p. 549).

<sup>20</sup> Respecto del mal radical y la formulación arendtiana posterior de la banalidad del mal, véase: Richard Bernstein: “¿Son relevantes todavía hoy las reflexiones de Arendt sobre el mal?”; y Anabella Di Pego: “Las concepciones del mal en la obra de Hannah Arendt. Crítica de la modernidad y retorno a la filosofía”, ambos en *Al Margen*, N° 21-22, Bogotá, 2007; y Richard Bernstein: “Arendt: el mal radical y la banalidad del mal”, en *El mal radical. Una indagación filosófica*, Buenos Aires, Lilmód, 2005, pp. 285-314.

refugiados, asociales, desempleados, entre otros<sup>21</sup>. El Purgatorio corresponde a los campos de trabajo forzado de la Unión Soviética donde la muerte convive con el trabajo debido a la absoluta desatención. El Infierno corresponde a los “campos perfeccionados por los nazis, en los que toda la vida se hallaba profunda y sistemáticamente organizada con objeto de proporcionar el mayor tormento posible”<sup>22</sup>. En el prólogo de 1966 a la tercera parte, Arendt advierte que “la indecible y gratuita crueldad de los campos alemanes de concentración y de exterminio parece haber estado considerablemente ausente de los campos rusos, donde los cautivos morían de abandono más que de tortura”<sup>23</sup>.

Los tres tipos de campos comparten el hecho de que las masas alojadas en su interior se vuelven superfluas, y son “tratadas como si ya no existieran, como si lo que les sucediera careciera de interés para cualquiera, como si ya estuviesen muertas”<sup>24</sup>. A pesar de estas similitudes, los campos de concentración de los países totalitarios se distinguen profundamente respecto de los campos de internamiento previos, en la medida en que constituyen la institución central de una nueva forma de dominación. En este sentido, y a pesar de sus particularidades, es posible afirmar, como advierte Traverso, que “*Lager* nazis y *gulag* estalinistas forman parte de un mismo fenómeno concentracionario, vasto y diferenciado, típico del siglo XX”<sup>25</sup>.

Para alcanzar la dominación total se requieren tres pasos previos sucesivos, en primer lugar, es necesario matar a la persona jurídica, situando a categorías de personas fuera del marco de la ley a través de la desnacionalización. Esas masas de apátridas son desposeídas de todo tipo de derechos puesto que no hay Estados dispuestos a

---

<sup>21</sup> Domenico Losurdo señala que Arendt “habla de los campos de concentración siempre y solamente en relación con la Unión Soviética y con el Tercer Reich” (“Para una crítica de la categoría de totalitarismo. Hannah Arendt, la Guerra Fría y *Los orígenes del totalitarismo*”, en *Deus Mortalis. Cuaderno de Filosofía Política*, Número 2, Buenos Aires, 2003, p. 273), y objeta su llamativo silencio respecto de los campos de concentración que surgieron en otros países poco después del estallido de la Segunda Guerra, como el campo francés de Gurs en el que ella estuvo detenida. Losurdo parece desconocer la distinción que Arendt establece entre tres tipos de campos de concentración, en donde los campos asociados al “Hades” remiten a los campos “antaño populares en los países no totalitarios” que reunían a personas que se habían tornado “superfluas y molestas” (Hannah Arendt: op. cit., p. 541). Asimismo, Arendt suele utilizar la expresión “campos de personas desplazadas” (*Displaced Persons Camps / DP Camps*) y “campos de internamiento” (*Internments Camps*) para referir a los “campos de internamiento de los países democráticos” (Hannah Arendt: *The Origins of Totalitarianism*, New York, Harcourt Brace Jovanovich, 1973, p. 296. La traducción me pertenece. Citamos el original en inglés porque en la traducción castellana que utilizamos –p.374– se omite el adjetivo “democráticos” que nos resulta de especial relevancia en este contexto). De modo que la crítica de Losurdo resulta manifiestamente no pertinente y constituye uno de los tantos equívocos e imprecisiones de que adolece su artículo.

<sup>22</sup> Hannah Arendt: *Los orígenes del totalitarismo*, p. 541.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 541.

<sup>25</sup> Enzo Traverso: op. cit., p. 148.

reconocerlas; nadie las reclama ni a nadie parece importar su destino. El impulso y la tolerancia respecto de las atrocidades cometidas en los campos de concentración fueron posibles a partir de los acontecimientos críticos que dejaron a miles de personas sin hogar, sin patria y por tanto completamente fuera de la ley. Desde los comienzos mismos de los campos de concentración, si bien se reclutaban políticos y delincuentes, la mayoría de las personas confinadas eran apátridas inocentes cuyos actos no guardaban ninguna relación con su detención. La inocencia de las víctimas desafía nuestro pensamiento tradicional que inquiere siempre en las causas de los castigos. Esta selección de víctimas inocentes es un principio esencial de los campos de concentración, pues si estos se hubiesen limitado a recluir enemigos políticos hubiesen desaparecido en los primeros años de los regímenes totalitarios. Por otra parte, no sólo las víctimas sino también los campos de concentración mismos se sitúan fuera de toda legalidad establecida, y son aislados completamente del mundo de los vivos, lo cual les confiere cierto aire de irrealidad.

El segundo paso hacia la dominación total consiste en la aniquilación de la persona moral. En los campos de concentración, se implementaban variados mecanismos tendientes a corromper toda posible forma de solidaridad humana. Se ponía a las víctimas ante situaciones que hacían equívoca cualquier tipo de decisión de la conciencia. Es decir, se les negaba a las víctimas la posibilidad de hacer el bien, enfrentándolas a decidir entre diferentes tipos de males. Por otra parte, se implicaba a los internados de los campos de concentración en tareas administrativas y en los mecanismos mismos de asesinato en masa. El caso más terrible, sin lugar a dudas, lo constituyen los comandos especiales (*Sonderkommando*) conformados por internados que debían ocuparse de evacuar a las víctimas de las cámaras de gas y de transportarlas hacia los hornos crematorios. A través de estos perversos mecanismos, las SS lograron que el odio se desviara de quienes eran culpables y que resultara “constantemente enturbiada la línea divisoria entre el perseguidor y el perseguido, entre el asesino y su víctima”<sup>26</sup>.

En tercer lugar, una vez eliminada la persona jurídica y la moral, se procedía a la aniquilación de cualquier rastro de individualidad y dignidad humana. Desde el comienzo mismo del reclutamiento las personas eran tratadas como una masa informe, se los hacinaba dentro de vagones de trenes en los que permanecían durante días apiñados. A través de la paulatina degradación de la dignidad humana, los campos de

---

<sup>26</sup> Hannah Arendt, op. cit., p. 549.

concentración proceden a la destrucción de la individualidad. Esto explica la escasez de rebeliones en los campos de concentración porque junto con la individualidad se despoja a las personas de la espontaneidad para actuar de manera imprevista.

Destruir la individualidad es destruir la espontaneidad, el poder del hombre para comenzar algo nuevo a partir de sus propios recursos, algo que no puede ser explicado sobre la base de reacciones al medio ambiente y a los acontecimientos. Sólo quedan entonces fantasmales marionetas de rostros humanos que se comportan todas como el perro de los experimentos de Pavlov, que reaccionan todas con perfecta seguridad incluso cuando se dirigen hacia su propia muerte y que no hacen más que reaccionar [...] La sociedad de los moribundos establecida en los campos es la única forma de sociedad en la que es posible dominar enteramente al hombre. Los que aspiran a la dominación total deben liquidar toda espontaneidad, tal como la simple existencia de la individualidad siempre engendrará, y perseguirla hasta en sus formas más particulares, sin importar cuán apolíticas e inocuas puedan parecer.<sup>27</sup>

Antes de la irrupción del totalitarismo parecía que la espontaneidad era inherente a la existencia humana, en la medida en que por el simple hecho de estar vivos podíamos tomar la iniciativa y hacer algo inesperado. Sin embargo, la dominación total socava los cimientos de estas condiciones básicas de la vida humana, aniquilando la espontaneidad antes de la eliminación física de la persona, escindiendo, en consecuencia, el estar vivo y el ser capaz de comenzar algo nuevo. Sólo a través de la eliminación de la espontaneidad, es decir, de la capacidad de hacer algo imprevisible, puede transformarse a los seres humanos en “especímenes del animal humano”<sup>28</sup>. De este modo, la dominación total hace superfluos a los hombres, volviendo irreconocibles a los seres humanos tal como hasta ese entonces los conocíamos. En este sentido, Traverso señala que “los campos se convertían en el espacio de una *ruptura antropológica*, ya que lo que allí se experimentaba no era más que ‘una transformación de la naturaleza humana’.”<sup>29</sup>.

Consecuentemente, no hay una “esencia” en la naturaleza humana que pueda obrar como límite para lo que es posible realizar con las personas, es decir, no hay una dignidad inviolable, por lo que “una victoria de los campos de concentración significaría para los seres humanos el mismo destino inexorable que el empleo de la bomba de hidrógeno sería para el destino de la raza humana”<sup>30</sup>. De este modo, la dominación totalitaria nos muestra que, al no haber una “naturaleza humana” que pueda permanecer invulnerable, “todo es posible”. “Los campos de concentración y exterminio

---

<sup>27</sup> Ibid., p. 553.

<sup>28</sup> Ibid., p. 552.

<sup>29</sup> Enzo Traverso, op. cit., p. 99.

<sup>30</sup> Hannah Arendt: op. cit., p. 539.



de los regímenes totalitarios sirven de laboratorios en los que se pone a prueba la creencia fundamental del totalitarismo de que todo es posible”<sup>31</sup>. Esta creencia no implica, como advierte Canovan, una exaltación de la capacidad humana para configurar el mundo según los designios de la imaginación, sino por el contrario la instauración de una dominación total donde todas las características propiamente humanas pueden ser destruidas, volviéndose superfluos los seres humanos mismos<sup>32</sup>.

A su vez, “cuando lo imposible es hecho posible se torna en un mal absolutamente incastigable e imperdonable”<sup>33</sup>. El carácter absoluto de este mal desafía a nuestra tradición que considera que los castigos deben ser proporcionales al mal cometido<sup>34</sup>, pero también la desafía porque ya no pueden ser comprendidos a través de “los motivos malignos del interés propio, la sordidez, el resentimiento, el ansia de poder y la cobardía”<sup>35</sup>. No es que en la historia no hubiesen sucedido atrocidades semejantes sino que éstas se encuadraban en el principio de “todo está permitido” en tanto sea útil para determinado fin: utilidad económica, provecho personal, ansias de poder, etc. Lo novedoso y desconcertante del totalitarismo –especialmente para los historiadores–, reside precisamente en que sus atrocidades no estaban vinculadas con motivos utilitarios o de interés propio sino que se desarrollaban bajo el principio “todo es posible”.

Los ejecutores de este mal deshumanizan a sus víctimas volviéndolas superfluas, pero al mismo tiempo ellos se tornan superfluos como funcionarios sustituibles de la maquinaria de muerte. En este sentido, “el mal radical ha emergido en relación con un sistema en el que todos los hombres se han tornado igualmente superfluos”<sup>36</sup>. En la medida en que haya “masas económicamente superfluas y socialmente desarraigadas”<sup>37</sup>, las fábricas de la muerte constituirán un atractivo para solucionar este problema y en consecuencia, la experiencia totalitaria se presenta como una advertencia permanente.

El otro pilar de la aciaga novedad del totalitarismo reside en que constituye una nueva forma de gobierno, organizada en torno de una concepción particular de la legalidad en

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 533.

<sup>32</sup> Canovan demuestra que el principio de que “todo es posible” no remite a la capacidad creativa ilimitada –de carácter utópico, por ejemplo– sino por el contrario a una capacidad destructiva ilimitada (Margaret Canovan: *op. cit.*, p. 29). Así el reverso complementario de este principio es que “todo puede ser destruido” (Hannah Arendt: *op. cit.*, p. 556) configurando un mundo de dominación total donde cualquier iniciativa ha sido vedada.

<sup>33</sup> Hannah Arendt: *op. cit.*, p. 556.

<sup>34</sup> “I was thinking in the absurd position of the judges during the Nuremberg trials who were confronted with crimes of such a magnitude that they transcended all possible punishment.” (Carta de Arendt a Auden, en *The Hannah Arendt Papers at the Library of Congress*, 14 de febrero 1960, 004865).

<sup>35</sup> Hannah Arendt: *op. cit.*, p. 556.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 557.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 557.

donde el terror ocupa un lugar prominente y la ideología se vuelve su principio de acción. La utilización del concepto de totalitarismo remarca que, más allá de la radicalidad de sus métodos, el gobierno totalitario tiene características peculiares que lo distinguen de las tiranías y las dictaduras. A diferencia de las tiranías, Arendt sostiene que el totalitarismo no es un gobierno ilegal, sino que se sustenta en una concepción distinta de la legalidad. Mientras que a diferencia de las dictaduras, el gobierno totalitario no persigue “la conquista del poder y el control de la maquinaria del Estado”, sino que esto constituye sólo un medio para alcanzar el objetivo primordial de la dominación total, entendida como una “dominación permanente de cada individuo en cada una de las esferas de la vida”<sup>38</sup>.

La concepción de la legalidad en el gobierno totalitario remite a leyes de la Naturaleza o de la Historia, y por tanto éste no resulta arbitrario en la medida en que no opera fuera de la cobertura de toda ley, sino que desafía a las leyes positivas arguyendo una forma de legitimidad más fundamental. El totalitarismo apela a una ley superior a la mera legalidad positiva, que es independiente de cualquier acción y voluntad humana<sup>39</sup> y en base a ella promete justicia, entendida como la encarnación de esa ley de la Naturaleza o de la Historia en el mundo. Por otra parte, a diferencia de las leyes positivas, que son concebidas para dotar de una relativa permanencia que permita otorgar perdurabilidad y estabilidad a los cambiantes asuntos humanos, las leyes del totalitarismo son leyes del *movimiento* de la Naturaleza o de la Historia. De esta manera, en las ideologías totalitarias “el término mismo de ‘ley’ cambia de significado: de expresar el marco de estabilidad dentro del cual pueden tener lugar las acciones y los movimientos humanos, se convierte en expresión del movimiento mismo”<sup>40</sup>.

Las leyes positivas tienen por función traducir en normas los mandamientos de lo que se considera justo e injusto, mientras que en el gobierno totalitario esta función de las leyes positivas es desempeñada por el terror, “que es concebido para traducir a la realidad la ley del movimiento de la Historia o de la Naturaleza”<sup>41</sup>. Por eso, Arendt sostiene que mientras la legalidad es la esencia del gobierno no tiránico y la ilegalidad la esencia del tiránico; el terror es la esencia de la dominación totalitaria. La función del terror es despejar el camino de los estorbos que se interponen en la realización de la ley universal del movimiento. En un comienzo el terror totalitario parece asemejarse al gobierno

---

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 408.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 562.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 563.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 564.

tiránico, puesto que arrasa con las leyes que delimitan el ámbito de acción de los hombres, sin embargo es preciso distinguirlos:

El terror total no deja tras de sí una arbitraria ilegalidad y no destruye en beneficio de alguna voluntad arbitraria o del poder despótico de un hombre contra todos y menos aún en provecho de una guerra de todos contra todos. Reemplaza a las fronteras y los canales de comunicación entre individuos con un anillo de hierro que los mantiene tan estrechamente unidos como si su pluralidad se hubiese fundido en Un Hombre de dimensiones gigantescas [...] Presionando a los hombres unos contra otros, el terror total destruye el espacio entre ellos; en comparación con las condiciones existentes dentro de su anillo de hierro, incluso el desierto de la tiranía parece como una garantía de libertad en cuanto que todavía supone algún tipo de espacio.<sup>42</sup>

El terror destruye la pluralidad, fundiendo a los individuos en “Un Hombre” o “El Único”<sup>43</sup>, con lo cual también desaparece cualquier posible acción, que queda subsumida en el acoplamiento al movimiento de la historia. De acuerdo con Lefort, la lógica totalitaria remite precisamente “al inmenso dispositivo edificado para disolver por todos lados al sujeto en un ‘nosotros’, para aglomerar, para fundir a estos ‘nosotros’ en el gran ‘nosotros’ [...], para producir al pueblo-uno”<sup>44</sup>. El terror engulle la individualidad y constituye el principio de movimiento que rige la dinámica totalitaria, pero en la medida en que la dominación totalitaria no se extiende sobre toda la faz de la tierra, el terror no puede ser completamente realizado. Por eso, el totalitarismo requiere como paliativo para guiar a sus súbditos de un principio de acción que será la ideología. Las ideologías, detentan una pretensión totalizadora en la medida en que aspiran a explicar el curso de la historia a través del desenvolvimiento de la lógica de una idea, ya sea la superioridad de una raza o la lucha de clases. De este modo, las ideologías (i) ofrecen una explicación total que abarca tanto los acontecimientos pasados como los presentes, permitiendo, a su vez, predecir los futuros; al tiempo que (ii) se presentan como independientes de cualquier experiencia, puesto que permiten develar la “verdadera” lógica de la realidad que permanece oculta a la experiencia cotidiana –la propaganda totalitaria viene a reforzar esta independencia de la experiencia–. Por último, las ideologías (iii) pretenden sustentarse en la lógica deductiva que partiendo de premisas axiomáticas desarrolla sus consecuencias con una fuerza irresistible<sup>45</sup>. Una vez aceptadas las premisas referidas a la existencia de razas inferiores o de clases moribundas, parece seguirse indefectiblemente su carácter superfluo y prescindible.

---

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 565.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 566.

<sup>44</sup> Claude Lefort: “La lógica totalitaria”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, trad. de Esteban Molina, Barcelona, Anthropos, 2004, p. 239.

<sup>45</sup> Hannah Arendt, *op. cit.*, p. 572.

De modo que, según Arendt, la esencia de la dominación totalitaria es el terror en complementación con la ideología como principio de acción. Asimismo, el “terror total” de la dominación totalitaria se distingue del terror de la tiranía porque este último restringe las libertades políticas dejando al hombre en una situación de aislamiento pero la vida privada permanece relativamente intacta en lo que atañe a la actividad del pensamiento y a las capacidades creativas que le son propias. Es decir, la tiranía restringe el ámbito de la acción de los hombres, pero les permite seguir sintiéndose en el mundo, al posibilitarles el desarrollo de la capacidad productiva y del pensamiento. En cambio, la dominación totalitaria no sólo procura el aislamiento de los hombres del ámbito político sino que también destruye su vida privada. En este caso, al aislamiento del hombre que se restringe al ámbito político, se suma la soledad, que “corresponde a la vida humana en conjunto”<sup>46</sup>. La soledad no debe confundirse con la vida solitaria de los pensadores, mientras que en esta última uno se encuentra en diálogo consigo mismo, en la primera uno se encuentra solo en sentido estricto.

El incremento de la soledad en la época moderna se encuentra estrechamente relacionado con “el desarraigamiento [*uprootedness*] y la superfluidad, que han sido el azote de las masas modernas desde el comienzo de la revolución industrial y que se agudizaron con el auge del imperialismo a fines del siglo pasado”<sup>47</sup>. A su vez, el hecho de que en nuestro mundo la soledad se haya vuelto una experiencia cotidiana –antaño sólo habitual en ciertas condiciones sociales como la vejez–, prepara a los hombres para la dominación totalitaria. La soledad se consolidó cuando al hombre despojado de su actividad política, es decir aislado, también le fueron restringidas sus capacidades creativas y de pensamiento. Esta tendencia inherente a la moderna sociedad de masas, encuentra su máxima expresión en el totalitarismo, en donde no sólo se destruye el mundo compartido y la pluralidad de los otros sino también la identidad del yo, es decir, la propia individualidad. Bajo estas condiciones de absoluta soledad, la única capacidad de la mente que puede desarrollarse es la del razonamiento lógico que opera en las ideologías. Así, el carácter novedoso y extremadamente amenazante del totalitarismo, reside en que mientras que la tiranía consiste en “la impotencia inorganizada de todos aquellos que son regidos por la voluntad tiránica y arbitraria de un solo hombre”<sup>48</sup>, el totalitarismo consiste en “la soledad organizada” en torno de la lógica deductiva de la ideología, que no deja intacta ni la vida privada ni la individualidad, generando una

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 576.

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p. 576.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 579.

“situación antisocial” que “alberga un principio destructivo para toda la vida humana en común”<sup>49</sup>.

De modo que los regímenes totalitarios, si bien detentan similitudes con ciertos rasgos de las formas de gobierno tradicionalmente reconocidas, no constituyen un mero perfeccionamiento o profundización de las técnicas de dominación precedentes, sino una articulación sumamente novedosa que amenaza no sólo la supervivencia de los espacios públicos y políticos a través del terror y de la ideología, sino también de la propia espontaneidad del ser humano a través de la dominación total. Los campos de concentración y exterminio constituyen la institución central de esta nueva forma de gobierno, en la medida en que se presentan como la encarnación paradigmática de una sociedad sujeta a la dominación total, de cuyo seno emerge el mal radical que asoló al siglo XX.

## **Bibliografía**

- Alfons Söllner: “Hannah Arendt’s *The Origins of Totalitarianism* in its Original Context”, en *European Journal of Political Theory*, Volume 3, Number 2, London, SAGE Publications, 2004, pp. 214-238.
- Anabella Di Pego: “Las concepciones del mal en la obra de Hannah Arendt. Crítica de la modernidad y retorno a la filosofía”, en *Al Margen*, número 21-22, Bogotá, 2007, pp. 88-103.
- Claude Lefort: “La lógica totalitaria”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, trad. de Esteban Molina, Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 220-240.
- Claude Lefort: “Negarse a pensar el totalitarismo”, en *Estudios sociológicos*, Volumen XXV, número 74, México, 2007, pp. 297-308.
- Dana Villa: “The development of Arendt’s political thought”, en *The Cambridge Companion to Hannah Arendt*, Dana Villa (editor), Cambridge Companions Online, Cambridge University Press, 2006, pp. 1-21.
- Domenico Losurdo: “Para una crítica de la categoría de totalitarismo. Hannah Arendt, la Guerra Fría y *Los orígenes del totalitarismo*”, en *Deus Mortalis. Cuaderno de Filosofía Política*, Número 2, Buenos Aires, 2003, pp. 265-296.
- Elisabeth Young-Bruehl: *Hannah Arendt*, trad. de Manuel Lloris Valdés, Valencia, Alfons el magnànim, 1993.
- Enzo Traverso: *El totalitarismo. Historia de un debate*, trad. de Maximiliano Gurian, Buenos Aires, Eudeba, 2001.
- Guy Hermet: *Totalitarismos*, trad. de Enrique Lombera Pallares, México, FCE, 1991.
- Hannah Arendt: Carta de Arendt a Auden, *The Hannah Arendt Papers at the Library of Congress*, 14 de febrero de 1960, Folio 004865.
- Hannah Arendt, Karl Jaspers: *Hannah Arendt - Karl Jaspers Correspondence 1926-1969*, Lotte Kohler and Hans Saner (editors), translated from the German by Robert and Rita Kimber, New York, Harvest Book, 1992.

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 579.

- Hannah Arendt: *Los orígenes del totalitarismo*, trad. de Guillermo Solana, Madrid, Taurus, 1999.
- Hannah Arendt: *Ensayos de comprensión 1930-1954*, trad. de Agustín Serrano de Haro, Madrid, Caparrós, 2005.
- Ian Kershaw: “El Estado Nazi: ¿un estado excepcional?”, en *Zona Abierta*, N° 53, Madrid, 1989, pp. 119-148.
- Ian Kershaw: *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de interpretación*, trad. de Julio Sierra, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- Juan J. Linz: *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, London, Lynne Rienner Publishers, 2000.
- Margaret Canovan: *Hannah Arendt. A Reinterpretation of her Political Thought*, Cambridge, Press Syndicate of the University of Cambridge, 2002.
- Margaret Canovan: “Arendt’s theory of totalitarianism: a reassessment”, en *The Cambridge Companion to Hannah Arendt*, Dana Villa (editor), Cambridge Companions Online, Cambridge University Press, 2006, pp. 25-43.
- Reyes Mate: “¿Puede Europa hacer filosofía de espaldas a Auschwitz?”, en *Revista Anthropos: Vigencia y singularidad de Auschwitz*, N° 203, Barcelona, Editorial Anthropos, 2004, pp. 42-48.
- Richard Bernstein (2005): “Arendt: el mal radical y la banalidad del mal”, en *El mal radical. Una indagación filosófica*, Buenos Aires, Lilmod, pp. 285-314.
- Richard Bernstein: “¿Son relevantes todavía hoy las reflexiones de Arendt sobre el mal?”, en revista *Al Margen*, N° 21-22, Bogotá, 2007, pp. 49-65.
- Robert Service: “El primer plan quinquenal (1928-1932)”, en *Historia de Rusia en el siglo XX*, trad. de Carles Mercadal, Barcelona, Editorial Crítica, 2000.